



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., 06 ABR 2022

Rad. 2019-00652 (068)

En atención a lo solicitado por la DIAN mediante el oficio No.1-32-274-561-2996, se le indica a la memorialista que el proceso por auto proferido el 4 de noviembre de 2021 se declaró terminado por pago total de la obligación.

Por secretaría ofíciase a la precitada entidad e infórmese el estado actual del proceso, petición del último inciso del comunicado mencionado anteriormente, y envíese el oficio al correo indicado en el pie de página del folio 72 C.2, dejándose las constancias a que haya lugar (Dcto 806 de 2020).

Cúmplase,


YORBI JAHIEL RODRÍGUEZ CORTÉS
Juez

nch